



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**29583 PROCONOR, S.A.**

De conformidad con el artículo 165 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía celebrada el 30 de Septiembre de 2.009, con la finalidad de suprimir la autocartera, acordó reducir el capital social en 1.803 euros, mediante la amortización de 30 acciones propias, números 1 al 30, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una, quedando el capital resultante fijado en 60.160,10 euros, y modificándose en estos términos el artículo 5º de los Estatutos Sociales. En aplicación de lo establecido por el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y puesto que la reducción se ha efectuado con cargo a reservas libres, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva especial por capital amortizado, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Asimismo, se procedió a anular e inutilizar, en ese mismo acto, las acciones afectadas por la referida amortización.

Viladecans, 1 de octubre de 2009.- El Administrador, José M.<sup>a</sup> Ortiz Mochales.

ID: A090071813-1

cve: BORME-C-2009-29583